

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21106 OURENSE

Edicto.

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente,

Hago saber: En la Secc. I del Concurso Voluntario Abreviado n.º 485/2015, se ha dictado en fecha 18 de junio de 2015 auto de declaración de concurso del deudor Autos Nievitas, S.L., con CIF n.º B-32235889, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Barxela, n.º 1, Petín de Valdeorras, Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal al abogado Edelmiro Pérez González; dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos, concursoautosnievitas@gmail.com; dirección postal calle Cesáreo Tizon, n.º 19, 1.º D, 32500, O Carballiño; Tfno. n.º 988.273010 y fax n.º 988530786.

Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 18 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150029892-1